

**ORGANISMO CRISTIANO DE DESARROLLO INTEGRAL DE HONDURAS**



**Protocolo de Bioseguridad para el Personal del OCDIH en la Asistencia Humanitaria y apertura Gradual, Ordenada y segura de sus oficinas.**

**Nueva Arcadia Copán, Junio 2020**

## I.- Introducción

El mundo se enfrenta actualmente a una emergencia sanitaria global sin precedentes, ocasionada por la pandemia del coronavirus que causa la enfermedad del (COVID-19); esta pandemia ha afectado gravemente y sigue poniendo en riesgo la vida de millones de personas en el mundo.

En Honduras la pandemia llega al país en medio de una crisis del sistema de salud que no cuenta con los recursos ni la infraestructura necesaria para la atención básica ni la cobertura para poder atender a la población, mucho menos tiene la capacidad para enfrentar una pandemia de esta magnitud.

El gobierno hondureño declaró estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional mediante el Decreto Ejecutivo PCM-005-2020, publicado en el diario oficial La Gaceta El 10 de febrero del presente año. El pasado 11 de marzo se confirmó los primeros dos casos de coronavirus en Honduras y al 16 del mismo mes se pasa de 2 a 8 casos y se declara estado de sitio o toque de queda en todo el territorio nacional, al 26 de mayo según el laboratorio nacional de virología se contabilizan 4,401 casos confirmados, por lo que en las doce semanas consecutivas de cuarentena y toque de queda absoluto en todo el territorio nacional se ha afectado fuertemente al 67% de la población que vive en condición de pobreza y que subsiste del día a día, es decir que ni siquiera alcanzan a solventar sus necesidades básicas, generando crisis alimentaria sobre todo en el área rural y en los barrios marginales de las principales ciudades. El OCDIH, en su constitución tiene como mandato el trabajo en Gestión de Riesgo y apoyo a comunidades vulnerabilizadas en emergencias, ya en 1995 a un año de su fundación atendimos a las familias que habían sido afectadas por el Huracán Allison a inicios de Junio de 1995, de allí en adelante hemos venido participando en procesos de apoyo con ayuda humanitaria y rehabilitación social, productiva e infraestructura a la población damnificada por las emergencias, siendo el huracán Mitch el evento ciclónico que demandó un esfuerzo intenso, extendido y coordinado (alianzas con CASM, ASONOG, INTERFOROS, FOSDEH).

**OCDIH** ha tenido múltiples experiencias en el manejo de emergencias durante toda su vida institucional, y ha acumulado conocimientos en la gestión de riesgos desde la prevención, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, este proceso ha estado asociado con la observación de dos principios básicos de Protección la “Acción

sin daño” y el “Acceso a una asistencia imparcial y sin discriminación” con estos antecedentes presentamos el Protocolo de Bioseguridad para el Personal del OCDIH en la Asistencia Humanitaria y apertura gradual, ordenada y segura de sus oficinas en el contexto de la pandemia del COVID-19.

## II.- Objetivo General

Establecer normas y medidas de bioseguridad para el personal y colaboradores del OCDIH, al igual con los titulares de derechos como medidas de contención que evite el contagio y transmisión del covid-19 en los procesos de ayuda humanitaria, capacitación, asesoría y la apertura gradual, ordenada, y segura de las oficinas.

## III.- Consideraciones Generales.

En estas condiciones especiales de Estado de Excepción o toque de queda, todo personal institucional que se moviliza debe contar con Salvoconducto emitido por las autoridades competentes.

Ningún miembro de nuestro equipo considerado de alto riesgo por recomendación médica, involucrará en las jornadas de entrega de ayuda humanitaria, en procesos de capacitación, asesoría y asistencia técnica presencial; esto aplica también para los/as portadores/as de derechos, no podrán participar personas mayores de 60 años, ni niñas/os o jóvenes menores de 16 años, mujeres embarazadas ni madres lactantes, personas con precondiciones médicas o enfermedades de base como diabetes, enfermedades respiratorias crónicas, enfermedades respiratorias (tos, gripe, asma), cardiopatías, cáncer, **VIH** Sida.

## Consideraciones para trabajo en Terreno

- Cada equipo en terreno debe disponer del equipo mínimo bioseguridad de uso obligatorio: Mascarillas de preferencia KN95, lentes protectores, guantes de nitrilo, jabón y/o gel con base a alcohol, el que deberán llevar puesto desde que inicien el recorrido hasta que este finalice la actividad o viaje.
- El o la conductora del vehículo debe realizar un chequeo previo del de las condiciones generales del vehículo, garantizando que tiene suficiente combustible para los traslados, que este cuente con el equipo básico de higiene (gel antibacterial, desinfectante en spray) y de seguridad (extintor, triángulos, llanta de repuesto, y accesorios para paso de corriente). El o los acompañantes deben

asegurarse que cuenta con saldo en el teléfono, carga y una lista de contactos fuera del teléfono incluyendo el de su coordinadora/r y equipo de gerencia; los equipos deben respetar las rutas y destinos y preferiblemente no efectuar paradas intermedias.

- Para la circulación en vehículo: se permite un máximo de dos personas en vehículos de una cabina y 4 en vehículos de doble cabina, asegurando que cada ocupante use sus respectivas medidas de bioseguridad.
- Coordinar con los comités interinstitucionales de salud, los CODEM (de preferencia integrar los mismos), las CCT y equipos de defensores/as informando a estos, a las autoridades municipales y población de la llegada de la ayuda humanitaria o acciones programáticas en grupos pequeños observando las medidas de distanciamiento, uso de mascarillas, limpieza previa desinfección de los locales, uso de pediluvios, bombas o aspersores para desinfectar los zapatos y toma de temperatura con termómetros infrarrojos.
- Realizar en la medida de lo posible la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) del territorio, esto se logra mediante comunicación con las familias de la base social de las comunidades y autoridades locales (Alcaldes, CODEM, CODEL).
- Se identificarán de manera conjunta (Municipalidad-Lideres-OCDIH) considerando los criterios de elegibilidad o focalización de las familias, entre otros los siguientes: Madres solteras, Adultos mayores, Migrantes deportados, Personas con discapacidad, hogares con algún miembro de la familia con diagnóstico positivo de COVID19. Los beneficiarios deberán ser preferiblemente parte de las estructuras comunitarias atendidas por OCDIH a través de los proyectos implementados en la región, sin embargo si estos ya han sido apoyados por parte de las municipalidades serán elegibles otras familias aunque no sean parte de las estructuras.
- Al final del proceso de entrega, se proporcionará a las autoridades municipales, la base de datos de las familias beneficiadas en los municipios de intervención, a fin de no duplicar el apoyo humanitario.

## IV.- Medidas de Prevención Aplicadas

### Compras y Transporte

Estratégicamente hemos definido realizar las compras lo más local posible para contribuir a dinamizar la economía y beneficiar a los pequeños empresarios/as de las cadenas productivas como el café, cacao, productores de granos básicos y otros.

El equipo técnico de OCDIH será el encargado de identificar proveedores a nivel de los municipios, en caso de no encontrar los productos o que los proveedores no tengan la facturación en regla se optará por comprar los alimentos, productos de higiene y medicamentos en las bodegas, supermercados y farmacias. Preferiblemente el transporte de los productos adquiridos debe ser coordinado y realizado por entes estatales como COPECO, Policía Nacional, Municipalidades o por los propios proveedores, considerando los siguientes aspectos:

1. Corroborar que las cantidades coinciden con la guía de transporte.
2. Los responsables del transporte han tomado las medidas de bioseguridad y disponen del equipo mínimo (mascarillas, guantes de nitrilo y gel al 70% de alcohol).
3. Las personas que realizan la carga y descarga de los productos deben disponer de las medidas de bioseguridad y del equipo mínimo (mascarillas, guantes) y aplicarlas durante todo el proceso. De no contar con estas medidas no se permitirá el ingreso a las oficinas o centro de acopio.
4. Garantizar la adquisición de artículos y productos sean adecuados a la emergencia y aceptados culturalmente.

### Almacenamiento:

Para el proceso de almacenamiento preferiblemente coordinaremos con las autoridades locales y CODEM por si disponen de locales seguros e higiénicos para el almacenamiento, considerando:

1. Los productos deben almacenarse en un lugar previamente identificado, seguro, seco, fresco. **NUNCA** colocar los productos sobre el suelo, **SIEMPRE** asegurar que estén en una mesa, mesón o tarima de madera.
2. Garantizar seguridad/vigilancia del centro de acopio o bodega.
3. Limpiar/desinfectar previamente el almacén o lugar donde guardaremos los productos.
4. A los almacenes, nadie entra sin la autorización del encargado que se ha designado.

### Maquilado:

Para el proceso de maquilado de los productos de debe considerar los siguientes aspectos:

1.- Contar con un local que reúna las condiciones para el correcto empaclado de los kits y la visibilidad del proceso. Si en la gestión con los Gobiernos Municipales o CODEM se obtiene las bodegas para el almacenamiento y tiene los ambientes adecuados para el maquilado, se realiza en las mismas, de lo contrario se gestionará un lugar que cumpla con todos requisitos.

2.-Se debe asegurar equipamiento de maquilado mínimo que consta de: mesas largas (2 metros), sillas, baldes con grifo para facilitar el llenado y evitar desperdicio de producto, carpas si se hace al aire libre, envases con tapón esterilizados, con uso de camisas con el logo del OCDIH y de la organización cooperante, etiquetas, bolsas, sacos, Banner institucionales, otros de acuerdo al contexto. **NUNCA** colocar los productos sobre el suelo, **SIEMPRE** asegurar que estén en una mesa o mesón.

3.- Capacitación del equipo técnico implicado en el maquilado y distribución de asistencia humanitaria sobre el protocolo sanitario incluido un breve resumen de que es el **COVID-19** cómo se transmite y qué medidas de prevención recomienda **OPS/OMS**.

4.- Desinfectar todo el lugar antes y después del proceso de maquilado.

5.- Únicamente 2 personas pueden hacer el maquilado por cada mesa, guardando los distanciamientos durante todo el periodo de trabajo y siempre con el equipo de

bioseguridad. (Es importante no quitarse los guantes y ningún otro equipo durante el proceso).

6.- No permitir la estancia, el apoyo o la presencia de personas mayores de 60 años, niñas, niños, personas con discapacidad en las instalaciones donde se hará el maquilado.

7.- Preferiblemente si el trabajo es arduo y largo, organizar cuadrillas no mayores de 5 personas por cada una y realizar rotación, para evitar aglomeraciones, garantizando que en los cambios de turno se cumplan estrictamente las normas de bioseguridad.

8.- Al finalizar el proceso de maquilado, desechar todo el equipo de bioseguridad utilizado de manera responsable, en bolsas plásticas, incinerarlo o enterrarlo.

9.- Asegurar, fotos, videos de alta calidad para productos de comunicación, guardando rigurosamente el distanciamiento.

10.- Aunque tengamos personal voluntario con el equipo básico de bioseguridad, la presencia del personal institucional durante el proceso es fundamental y no negociable.

### **Entrega**

Tomar en consideración la disposición general del equipo de bioseguridad que cada persona debe portar, si en la comunidad hay casos de personas o familias positivas, al equipo de bioseguridad se debe incorporar camisas o blusas manga larga, trajes completos, y zapato cerrado (de preferencia burros o botas); además aprovechar transmitir mensajes de esperanza y ánimo a los pacientes positivos y sus familiares.

1. Asegurar el equipo de bioseguridad básico para el personal a cargo de la entrega de la asistencia humanitaria. (Mascarillas, lentes protectores y guantes). Se podría hacer un acto protocolario breve (15 minutos) con las autoridades, siempre y cuando no se aglomeren más de 15 personas y estas deben respetar la distancia mínima y disponer del equipo mínimo (mascarillas y guantes).

2. Las movilizaciones deberán realizarse durante periodos de luz solar (en horarios de 8:00 am hasta las 3:00 pm).

3. Asegurar que la distribución sea ordenada, transparente y equitativa; Las personas que reciben la ayuda deben contar con los equipos de bioseguridad, por tanto a la hora de recibir deben ubicarse respetando 2 metros de distancia entre ellos y el personal de entrega, NUNCA les saluda de manos ni se acerca a menos de 2 metros). Si las familias no cuentan con los equipos de bioseguridad básicos como mascarillas y guantes, el OCDIH debe proveer para salvaguardar la bioseguridad del equipo, familias y grupos.

4. La entrega es preferible realizarla “casa por casa” sin embargo, según la estrategia definida por cada territorio puede ser que la reciban en un solo sitio, siempre y cuando se dicten y respeten las medidas de bioseguridad que en este caso impera la distancia de 2 metros entre persona y persona.

### Salida y cierre

Es necesario organizar y realizar una salida estratégica y segura de la zona, se deben tomar medidas de bioseguridad, considerando lo que es posible y lo ideal. (Si la entrega será en partes, las familias deben conocer las fechas o fecha de próxima entrega)

Es necesario tomar en cuenta lo siguiente:

1. Realizar chequeos médicos de personal en campo, previo a la salida (Temperatura, revisión de garganta, dolor de cabeza, dolor de cuerpo)
2. Mantener comunicación con la coordinación y/o equipo de gerencia del OCDIH, indicando la salida y las novedades si las hubieran. Evaluación del equipo de las operaciones en campo.
3. Prever el reabastecimiento de acuerdo a la duración del producto y la capacidad de la población afectada para reabastecerse.
4. En caso de ser posible preparar campaña de apoyo psicosocial a las familias, tanto a las afectadas directas como a las demás que están expuestas.
5. Preparación del informe de ayuda humanitaria.

## V.- Apertura Gradual, Ordenada y Segura de las Oficinas del OCDIH.

### Condiciones del entorno

El COVID-19 es enfermedad viral infecciosa de transmisión por contagio directo entre humanos, fue declarada pandemia global por la OMS el 11 de marzo recién pasado. Aunque la letalidad de la enfermedad es relativamente baja (6.8 de cada 100 infectados según la OMS<sup>2</sup>, sin embargo en el caso de Honduras la mortalidad es aún más baja de 4.3 de cada 100 infectados, no obstante resulta especialmente dañina en adultos mayores y en pacientes con antecedentes negativos en su sistema inmunológico. Más preocupante es, sin embargo, la agresividad del virus por su veloz trasiego lo que hemos visto en estos dos últimas semanas donde hay un crecimiento exponencial, no obstante el epicentro sigue siendo la Zona Metropolitana del Valle de Sula especialmente la ciudad de San Pedro Sula.

Hay casos confirmados en todas las regiones donde estamos desarrollando trabajos con la población meta, excepto en los municipios de Lepaera, Las Flores y Belén en el departamento de Lempira, por lo que es necesario extremar medidas de bioseguridad en la apertura Gradual, Ordenada y Segura, sin embargo queremos alertar de tres riesgos adicionales vinculantes que podemos enfrentarnos además del riesgo de la Pandemia.

**1.Convulsión Social**, que se generaría por la posibilidad de un desbordamiento de las capacidades del sistema de salud pública; por el largo período de confinamiento en el que amplios sectores de la ciudadanía no han tenido trabajo y por ende no hay ingresos por lo que se espera movilizaciones de pequeños y medianos empresarios, de los propietarios y trabajadores del transporte, de cientos de familias saliendo a las calles por falta de alimento lo que puede provocar un estallido social, el incremento de la delincuencia común y organizada entre otros. Sin duda el confinamiento no es sostenible.

**2. Recesión Económica:** Esta condición de recesión en las microeconomías puede provocar acciones insospechadas desde los éxodos migratorios, la desmotivación de varios emprendedores, la salida masiva de jóvenes del sistema educativo, el incremento de la mendicidad, aumento de la pobreza y extrema pobreza, el retorno de las familias a las áreas rurales entre otros.

**3. La inestabilidad Política;** Por el manifiesto desprecio a un régimen ilegal e ilegítimo sumado a los escándalos de corrupción del momento aprovechando los recursos públicos asignados para combatir la pandemia, la aprobación de leyes impopulares y que son claros blindajes para los narcotraficantes y corruptos con la entrada en vigencia del nuevo código penal, igual al interés de suspender el proceso electoral condiciones que va a traer nuevas crisis, conflictividad social y represalias militares.

### Proceso Gradual y Ordenado

La actual crisis requiere de un manejo agresivo de medidas de bioseguridad, a su vez debemos ser prudentes en el reinicio de nuestras labores en las regiones aunque en varias regiones ya están laborando desde las instalaciones (oficinas) de la organización (Nueva Arcadia, Copan Ruinas, Chinda e Ilima y Lepaera, principalmente) no obstante es necesario tomar las medidas con mucha rigurosidad para no generar resultados indeseables para nuestro talento humano, sus familias, los colaboradores y los liderazgos comunitarios con quienes nos relacionamos y trabajamos.

Consideramos que podemos escribir los mejores documentos o protocolos de bioseguridad sin embargo la correcta aplicación de los mismos solo es posible si creamos o fortalecemos el valor de **la solidaridad e identidad social** en donde cada uno de nosotros nos sintamos responsables y aludidos, de que tenemos el deber moral de no poner en riesgo a los demás: hay que tomar medidas para no transmitir el virus a nuestros compañeros/as a nuestras familiares, a nuestros vecinos o a otras personas.

Con esta reflexión si podemos realizar un proceso gradual y ordenado, ¿que implica esto?

**Proceso Gradual y ordenado;** consideramos el proceso gradual desde el contexto institucional como medidas progresivas especialmente en las oficinas donde el número

de colaboradores es grande y no permite guardar el distanciamiento físico de al menos dos metros. El OCDIH deberá realizar inversiones en las oficinas que garanticen el distanciamiento y si fuese necesario de espacios privados para trabajar individualmente. Entre tanto se realizan estas inversiones el personal puede rotarse entre días de la semana o que lleguen unos por la mañana y otros por la tarde de tal manera que no se congestionen los espacios colectivos (baños, sala, comedor, salón de reuniones).

El otro criterio de gradualidad lo determinaran las personas mayores de 60 años o que tengan enfermedades de base quienes serán las ultimas en presentarse a trabajar entre tanto continuaran laborando desde sus casas (teletrabajo).

Un tercer elemento es, que en aquellas regiones donde se presenten casos positivos en las familias vecinas a las oficinas y que la secretaría de salud o SINAGER establezcan un cerco epidemiológico, todo el personal retornará a realizar su trabajo desde sus casas. Cuando los casos positivos se presenten en familias vecinas a los lugares de residencia del personal, éste deberá abstenerse de asistir a la oficina.

Si el infectado fuese un miembro del equipo técnico, será sometido a cuarentena igual que el resto del personal de esa oficina, la cual permanecerá cerrada y el equipo de acuerdo a su estado de salud trabajará desde sus casas.

El equipo de administración identificará los centros de atención médica en cada región donde puedan realizarse la pruebas, para facilitar el proceso.

### **Acciones Seguras en la nueva Normalidad**

Las acciones están enmarcadas en los protocolos que la OPS y SINAGER han determinado.

#### **1.-Establer un comité de bioseguridad**

Cada oficina regional deberá conformar un comité de bioseguridad integrado por no más de dos personas, que serán las responsables de velar por el fiel cumplimiento de las medidas adoptadas, rotular las áreas de desinfección en las entradas de las oficinas, tomar la temperatura del personal en la mañana y en la tarde, e informar sobre cualquier situación sospechosa que se presente. La persona que supere los 37.5 grados de temperatura no podrá hacer su ingreso a las oficinas.

El comité de bioseguridad además será responsable de brindar todas las indicaciones específicas al personal de servicio que colabora en las oficinas, además de colocar visiblemente rótulos sobre las medidas adoptadas y aspectos clave del protocolo; así como socializar la información sobre el manejo de los casos a nivel familiar, de la población meta y del personal institucional.

## **2.- Preparación de las oficinas y centros de capacitación.**

En la entrada de las oficinas deberá colocarse un pediluvio con el uso de desinfectantes certificados que ayuden a soltar el sucio y las partículas de bacteria y virus que pueden trasladarse en los zapatos, usando de manera alterna productos clorados al 5% y otro agente desinfectante como el amonio cuaternario al 5% de dilución.

Debe colocarse además en la entrada de las oficinas, una alfombra, una mesita con gel de manos a base de alcohol al 70% y toallas de papel.

Es obligatorio para toda persona hacer uso de esta área de descontaminación antes de ingresar a las oficinas.

## **3.- Medidas antes y durante el trabajo en la oficina.**

- Con una bomba manual o motobomba se realizará la **desinfección** de todas las áreas de trabajo, incluyendo: puertas, llavines, escritorios, portones, servicios sanitarios, lavabos, pisos, con desinfección diaria; las paredes y entornos de las oficinas por lo menos dos veces por semana, utilizando una solución de agua con cloro al 5% (4 cucharaditas de 5CC de cloro por litro de agua).
- Es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento mientras se esté laborando y se tenga contacto con los compañeros, guardando siempre la distancia estipulada de 2 metros; así como para las personas que visiten las oficinas, sean estas proveedores, población meta, medios de comunicación entre otros.
- Es obligatorio que cada responsable de los equipos personales y de cómputo como laptops, teléfonos, calculadoras entre otros, haga la desinfección del mismo utilizando toallitas húmedas impregnadas de alcohol, asegurarse que el equipo este apagado para evitar accidentes.
- Las personas que vengan de la entrega de ayuda humanitaria o de realizar proceso de formación con grupos pequeños, deberán regresar directamente a sus casas, bañarse y cambiarse de ropa.

- Los vehículos utilizados para transportar a las personas de los hogares a las oficinas y las que realicen la acción humanitaria, previa a su salida tendrán que ser fumigados por dentro y fuera; asimismo la acción se repetirá al momento que lleguen a sus parqueos.
- Evitar las aglomeraciones de personas en las áreas comunes de la oficina, por ejemplo el comedor; se debe considerar llegar en momentos diferentes y no todos/as juntos.
- Garantizar que cada miembro del equipo cuente con utensilios de uso personal debidamente identificados como vasos, tasas, platos, cubiertos, cucharas etc, para evitar riesgos de contagio.
- Cuando se tengan reuniones con grupos de población meta, las y los facilitadores deberán garantizar que previamente se hagan las desinfecciones de los locales; además deberán utilizar las medidas de protección ya establecidas (distanciamiento físico, mascarillas, gel, guantes).
- Ante la ausencia de transporte público y mientras éste permanezca inactivo, el OCDIH facilitará los vehículos para el traslado de las y los compañeros de las oficinas a sus casas de habitación dentro de los municipios de intervención. Además se considera la posibilidad que cada 15 días el personal pueda viajar a sus lugares de origen, haciendo uso de los vehículos con la coordinación adecuada para garantizar la ruta donde todos puedan beneficiarse de este servicio.
- En caso de que un/a compañero/a presente síntomas de covid19, deberá asistir obligatoriamente a un centro médico, hacerse las pruebas respectivas y posteriormente cumplir con las medidas de cuarentena/aislamiento en caso que así lo determinen los médicos. El seguro médico institucional le cubre estos gastos médicos, solo deberá hacer el procedimiento normal de documentación que ya conocemos. El resto de compañeros, conformaran una red de apoyo socioemocional y mantendrán contactos a través de mensajes y otros medios y evitarán hacer comentarios que dañen la integridad de la persona positiva y su familia.

**Atención psicosocial;** Al momento que un compañero del OCDIH tenga alerta o se confirme el estar contagiado, se estará en comunicación diaria con la familia para el seguimiento a su caso y además el programa EmPoderat brinda a su persona y familia la atención psicosocial por un período de un mes como mínimo.

En el caso que alguna familia beneficiaria del OCDIH se confirme estar contagiado, se proveerá la atención psicosocial de primeros auxilios psicológicos provista por el programa EmPoderaT.

## VI. ACTO DE COMPROMISO

Cualquier otro aspecto no considerado en el presente protocolo está sujeto al código de conducta y las diferentes políticas institucionales, por lo cual dejo constancia que he leído, entendido y firmado el presente protocolo de medidas sanitarias para la atención a la emergencia en el País provocado por la pandemia **COVID-19** comprometiéndome a observar y cumplir el fielmente el mismo.

---

**Nombre Empleado**

---

**Firma**

---

**Nombre Testigo(a)**

---

**Firma**

**Lugar y fecha:** \_\_\_\_\_